**Dirección de Policía de Monterrey de Reacción**

I. Proteger y salvaguardar la vida, integridad, bienes, patrimonio y derechos de las personas;

II. Elaborar y emitir el Plan General del Conjunto de Operaciones;

III. Implementar, con la autorización de la Jefatura de la Comisaría, el o los grupos de apoyo necesarios, que tendrán como función principal prevenir sucesos o hechos que trastoquen el orden público, coadyuvar con estrategias para eventos especiales, así como planear y ejecutar operativos especiales en las áreas detectadas como zonas altamente criminógenas;

IV. Vigilar el orden en eventos públicos masivos;

V. Apoyar las diligencias ministeriales; VI. Asegurar las diligencias judiciales que lo requieran;

VII. Resguardar inmuebles asegurados; VIII. Apoyar a la policía de proximidad en situaciones conflictivas;

IX. Apoyar a la policía de investigación en las diligencias que lo requieran;

X. Resguardar el orden en el ejercicio de la libertad de manifestación en apoyo a la Policía Estatal;

XI. Mantener debidamente informada a la Jefatura de la Comisaría de las acciones desarrolladas, del funcionamiento e incidentes ocurridos en el reclusorio, así como presentar por escrito un informe mensual del mismo; y

XII. Las que le ordene la Comisaría, la Inspección General de Operación Policial, así como las demás que las leyes y reglamentos establezcan.